



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engranDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Oficio.No. 20531A000/2076/UT/2017
Expediente:001009/SE/IP/2017

Toluca de Lerdo, México, a quince de noviembre dos mil diecisiete



PRESENTE

VISTA la solicitud de información del día veinticinco de octubre del dos mil diecisiete, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan: **"1.- Si la escuela particular Liceo Real del Valle S.C. cuenta con la C.C.T. correspondiente 2.- En caso negativo informe si puede funcionar sin dicha clave o si se encuentra en proceso. 3.- Si se encuentra en proceso en que etapa se encuentra y los motivos por los cuales no cuenta con la C.C.T. 4.- En caso de que dicha institución no cumpla con las promesas que efectuó a los padres de familia, que acciones se pueden ejercitar para su cumplimiento o devolución de dinero, ante la SEP."** (sic).

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se informa que la información enviada por el Servidor Público Habilitado, ya se encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento del peticionario a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y el oficio enviado por el servidor público habilitado.

ATENTAMENTE

**GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA